

ESTADOS FINANCIEROS
ASOCIACIÓN CASA RONALD MCDONALD DE PERÚ
(INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido

	Página
Dictamen de los auditores independientes	3
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados y cambios en el patrimonio institucional	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



Repert, Sarrio & Asociados S.C.
Av. Santa Cruz 381, Oficina 501, Miraflores

T. +51 1 615 6868
info@tgs-sarrio.pe
www.tgs-sarrio.pe

Dictamen de los auditores independientes

Al Consejo Directivo de:

Asociación Casa Ronald McDonald de Perú

1. *Nuestra opinión*

Hemos auditado los estados financieros de acuerdo con un marco de referencia de propósito especial de **Asociación Casa Ronald McDonald de Perú** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2024, el estado de resultado, de cambio en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Asociación Casa Ronald McDonald de Perú** al 31 de diciembre del 2024, así como su desempeño financiero, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las bases de preparación de información financiera establecidas por la Asociación, descritas en la Nota 2.

2. *Bases o Fundamento para nuestra opinión*

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros de propósito especial de nuestro dictamen.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

3. *Responsabilidades del Consejo Directivo por los estados financieros*

El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de propósito especial de acuerdo con las bases de preparación de información financiera descritas en la Nota 2 y por el control interno que el Consejo Directivo concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, el Consejo Directivo es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación de continuar con sus actividades de manera constante, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que el Consejo Directivo tenga la intención de liquidar a la Asociación o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

El Consejo Directivo de **Asociación Casa Ronald McDonald de Perú** es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.



Ropert, Sarrío & Asociados S.C.
Av. Santa Cruz 381, Oficina 501, Miraflores

T. +51 1 615 6868
info@tgs-sarrío.pe
www.tgs-sarrío.pe

4. *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIA siempre detectará errores materiales, cuando existan. Los errores pueden surgir de fraude o error que son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Asociación Casa Ronald McDonald de Perú**.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por el Consejo Directivo.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte del Consejo Directivo y, sobre la base de la evidencia obtenida, no se identificó alguna incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de **Asociación Casa Ronald McDonald de Perú** de continuar como entidad en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros de propósito especial o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que **Asociación Casa Ronald McDonald de Perú** ya no pueden continuar como entidad en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros de propósito especial, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones eventos de una manera que logre su presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las principales entidades o actividades de negocios dentro de la Asociación para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Asociación. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados del Consejo Directivo respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



Ropert, Sarrío & Asociados S.C.
Av. Santa Cruz 381, Oficina 501, Miraflores

T. +51 1 615 6868
info@tgs-sarrio.pe
www.tgs-sarrio.pe

También proporcionamos a los encargados del Consejo Directivo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

Lima – Perú, 20 de Julio de 2025

Refrendado por:

Andrés Ropert (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 39184

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en soles)

	Nota	31.12.2024	31.12.2023
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	1,557,749	1,403,889
Cuentas por cobrar comerciales		280	38,460
Otras cuentas por cobrar		6,004	881
Total activo corriente		1,564,033	1,443,230
Activo no corriente			
Instalaciones y equipos, neto	4	1,796,865	1,019,440
Intangibles, neto		3,255	3,971
Total activo no corriente		1,800,120	1,023,411
Total activo		3,364,153	2,466,641
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales		0	100
Otras cuentas por pagar	5	29,107	11,208
Beneficios a los trabajadores	6	18,880	10,090
Total pasivo		47,987	21,398
Patrimonio institucional	7	3,316,166	2,445,243
Total pasivo y patrimonio neto		3,364,153	2,466,641

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Estados de ingresos y gastos y de cambios en el patrimonio institucional

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en Soles)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
Ingresos:			
Donaciones	8	4,537,575	3,303,131
Otros ingresos		47,852	94,932
Utilidad bruta		4,585,427	3,398,063
Gastos:			
Gastos de administración	9	(3,752,466)	(2,754,856)
Superávit operativo		832,961	643,207
Financieros, neto		8,922	(8,206)
Diferencia de cambio, neta		29,040	(25,962)
Superávit del año		870,923	609,039
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
Superávit acumulado al inicio del año		2,445,243	1,463,625
Ajustes de activo fijo (Nota 4a)		0	372,579
Superávit del año		870,923	609,039
Superávit acumulado		3,316,166	2,445,243

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en Soles)

	2024	2023
Actividades de operación		
Donaciones recibidas en efectivo	4,193,050	2,964,452
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(2,049,555)	(1,159,831)
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales	(1,102,354)	(1,029,931)
Flujo neto proveniente de las actividades de operación	1,041,141	774,690
Actividades de inversión		
Adquisición de muebles y equipos diversos	(887,281)	(207,454)
Flujo neto utilizado en las actividades de inversión	(887,281)	(207,454)
Aumento neto de efectivo	153,860	567,236
Efectivo al inicio del ejercicio	1,403,889	836,653
Efectivo al finalizar del ejercicio	1,557,749	1,403,889

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Identificación y actividad económica

a. Antecedentes

Asociación Casa Ronald McDonald de Perú (en adelante la Asociación) es una entidad sin fines de lucro y exonerada del Impuesto a la renta, se constituyó en Lima, Perú, el 12 de noviembre de 2011. El 17 de octubre de 2012, mediante Resolución General de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT N° 0490050030476, se le concedió a la Asociación la calificación de entidad perceptora de donaciones, la cual fue renovada con fecha 29 de abril de 2016 por un periodo de 3 años de acuerdo a la Resolución de Intendencia N° 0230050142539 y con fecha 24 de mayo de 2019 la Administración Tributaria declara procedente la solicitud de renovación de calificación como entidad perceptora de donaciones por un periodo de tres (3) años mediante Resolución de Intendencia N°0230050284403. Con fecha 2 de junio de 2022 la Administración tributaria declara procedente la solicitud de renovación de calificación como entidad perceptora de donaciones por un periodo de tres (3) años adicionales mediante Resolución de Intendencia N°0230050347578.

El domicilio legal de la Asociación se encuentra ubicado en Av. Olavegoya N°1980, Jesús María, Lima, Perú.

b. Actividad económica

La Asociación tiene por objeto principal la realización de obras con fines benéficos, educacionales y científicos a favor de los niños del Perú. Asimismo, podrá especialmente realizar contribuciones y donaciones a Asociaciones, tesoros comunitarios, fundaciones y demás personas jurídicas sin fines de lucro cuyos propósitos sean exclusivamente benéficos, científicos o educacionales y que se comprometan total o parcialmente a educar o proporcionar a los niños los medios que cubran sus necesidades esenciales o lleven a cabo investigaciones relacionadas con enfermedades físicas o mentales y otros trastornos infantiles o el diagnóstico, prevención y tratamiento de los mismos.

Podrá asimismo realizar donaciones a instituciones médicas o científicas con el objeto de soportar investigaciones y becas de calificados médicos y científicos con el propósito de continuar la investigación relacionada con enfermedades físicas, mentales y otros trastornos infantiles, no pudiendo bajo ningún concepto redundar los ingresos netos de la Asociación en beneficio de sus socios, ejecutar distribución de utilidades que favorezcan directa o indirectamente a estos bajo ningún concepto, ni que la esencia de sus actividades sean las publicitarias, ni participar en ninguna candidatura política.

Con fecha 17 de junio de 2013, la Asociación firmó un Convenio Marco de Cooperación con el Seguro Social de Salud – EsSalud, con la finalidad de establecer las bases generales de cooperación entre las partes, mediante la formulación y ejecución de actividades, proyectos y/o programas destinados a promover la salud y el bienestar de la población asegurada menor de edad, a nivel nacional, que padece de alguna enfermedad y se encuentre hospitalizada. En este sentido, los representantes legales de las partes podrán celebrar convenios específicos donde se definan los alcances, plazos, compromisos y condiciones particulares acordes a las actividades, proyectos y/o programas, cuya ejecución estará a cargo de las Redes Asistenciales de EsSalud. Cabe señalar que dicho Convenio Marco contempla una renovación automática cada 10 años, salvo comunicación expresa en contrario por parte de alguna de las partes.

Con fecha 18 de junio de 2013, la Asociación firmó el Convenio Específico de Cooperación N°001-2013 con la Red Asistencial Rebagliatti, con la finalidad de implementar y administrar la Casa Ronald McDonald para la promoción de la salud y bienestar de los asegurados pediátricos de EsSalud. En ese sentido, la Red Asistencial otorgó como sesión en uso el inmueble ubicado en la Av. Olavegoya N°1964-1972-1980 y Jr. Cayetano Heredia N°985, distrito de Jesús María, departamento de Lima, cuyas instalaciones serán destinadas al funcionamiento de la Casa Ronald McDonald. Cabe señalar que dicho Convenio Marco contempla una renovación automática cada 10 años, salvo comunicación expresa en contrario por parte de alguna de las partes.

Con fecha 2 de abril 2019 y con expediente N° 19-009926-003 se aprueba una subvención a favor de la Asociación por suma de S/ 600,000 para financiamiento de los gastos de tratamientos médicos complejos de los niños y niñas alojados, el marco de lo dispuesto por la Centésima Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°30879.

Con fecha 26 de junio de 2019 y con expediente N° 19-060374-002 se resuelve la inscripción de la Asociación Civil sin fines de lucro Casa Ronald Mc Donald de Perú en el Registro de Instituciones Privadas Nacionales e Internacionales de carácter asistencial y de auxilio.

c. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por el Consejo Directivo el día 3 de marzo de 2025.

Los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Consejo Directivo el día 11 de marzo de 2024.

2. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables adoptadas por la Asociación en la preparación y presentación de sus estados financieros de propósito especial han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados y se señalan a continuación:

a. Base de presentación

- i. En la preparación de los estados financieros adjuntos, el Consejo Directivo de la Asociación ha optado por cumplir parcialmente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) las que comprenden, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las interpretaciones de las NIIF (CINIIF o IFRIC por sus siglas en inglés), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones de las NIC (SIC por sus siglas en inglés), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en el Perú. Asimismo, reconoce ciertas prácticas contables distintas a lo estipulado por las NIIF, que están referidas principalmente a las tasas de depreciación del activo fijo distintas a la vida útil de los activos, la clasificación y medición posterior al costo amortizado de los activos y pasivos financieros y la estimación de pérdidas crediticias de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y ciertas revelaciones referidas a los estados financieros, entre otras.

Mediante Resolución No 003-2022-EF/30 de fecha 21 de noviembre de 2022 se estableció las condiciones técnicas para el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera y su vigencia, las cuales mencionan lo siguiente:

- . Las empresas que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias, superiores a dos mil trescientas (2 300) Unidades Impositivas Tributarias, por dos ejercicios fiscales consecutivos, aplican el set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera. En casos distintos a esta condición su aplicación es opcional.
- . Las empresas con ingresos anuales por actividades ordinarias, mayores a ciento cincuenta (150) y hasta dos mil trescientas (2 300) Unidades Impositivas Tributarias, aplican la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Es opcional la aplicación de esta norma, en los siguientes casos: a) Las empresas con ingresos anuales por actividades ordinarias, superiores a dos mil trescientas (2 300) Unidades Impositivas Tributarias, que presentan una disminución de sus ingresos en este tramo por dos ejercicios fiscales consecutivos. b) Las empresas con ingresos anuales de actividades ordinarias, hasta ciento cincuenta (150) Unidades Impositivas Tributarias, en tanto el Consejo Normativo de Contabilidad emita la normativa contable que les corresponda.
- . La aplicación del set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES, se realiza de manera uniforme, como mínimo por dos ejercicios fiscales consecutivos, a fin de que los hechos financieros que revele sean comparables.

La Asociación no ha aplicado completamente NIIF en los estados financieros del 2024 y evaluará la aplicación de este marco contable correspondiente a partir del periodo 2025.

Estos estados financieros están preparados con el propósito de asistir al Consejo Directivo con cumplir con el requisito de preparar estados financieros de acuerdo con sus bases de preparación de Información Financiera y no de acuerdo a NIIF. Por consiguiente, los estados financieros podrían no ser adecuados para uso y distribución terceros usuarios y entidades reguladoras en el Perú.

- ii. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Consejo Directivo de la Asociación.
- iii. Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de la Asociación, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico, excepto por las edificaciones que es medido al valor razonable.

b. Uso de estimaciones contables

El proceso de preparación de los estados financieros es responsabilidad del Consejo Directivo de la Asociación quienes realizarán estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso.

c. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Para expresar sus estados financieros la Asociación ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera. Los estados financieros se presentan en Soles, que es la moneda funcional determinada.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de transacción, los saldos del estado de situación financiera se encuentran valuados al tipo de cambio del cierre del periodo. Las ganancias o pérdidas que se generen entre el tipo de cambio de liquidación de las transacciones o de cierre del estado de situación financiera y el tipo de cambio con el que fueron inicialmente registradas las operaciones, son reconocidas en el estado de resultados en el período en que se generan y presentadas como "Diferencia de cambio, neta".

d. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a efectivo, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidad relacionada y otras cuentas por pagar. En el momento inicial de su reconocimiento, los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. La Asociación determina la clasificación de los activos y pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, reevalúa esta clasificación a final de cada periodo.

Clasificación de activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. El Consejo Directivo de la Asociación determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación mantiene:

Activos financieros al valor razonable con efecto en resultados

Esta categoría incluye al efectivo. El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable son registrados en el estado de resultados y cambios en el patrimonio institucional.

Activos financieros al costo amortizado

El activo financiero se medirá al costo amortizado si cumple lo siguiente:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener activos financieros para recopilar flujos de efectivo contractuales, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Estos activos, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después de la medición inicial, estos activos financieros se miden posteriormente por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición, y las comisiones o los costos que son parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados.

Clasificación de pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: a valor razonable con cambio en resultados y aquellos registrados al costo amortizado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación mantiene:

Pasivos registrados al costo amortizado

Comprende las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidad relacionada y otras cuentas por pagar. Se reconocen a su valor de transacción, debido a que la Asociación es parte de los acuerdos contractuales del instrumento financiero.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación no posee préstamos que devengan interés, los cuales han sido registrados bajo el método del costo amortizado.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y el Consejo Directivo de la Asociación tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; (ii) la Asociación ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso o (iii) la Asociación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Deterioro de activos financieros

La Asociación evalúa a la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Este deterioro proviene de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando tiene un impacto que afecta negativamente los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros y puede ser estimado de manera confiable. El criterio utilizado por cada categoría de activos financieros es como sigue:

Otras cuentas por cobrar

Para las otras cuentas por cobrar que son registradas al costo amortizado, la Asociación primero evalúa individualmente si es que existe evidencia objetiva de desvalorización para activos financieros significativos, o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por desvalorización, el monto de la pérdida es cuantificado como la diferencia entre el valor del activo en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros de las otras cuentas por cobrar se ve afectado a través de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados y cambios en el patrimonio institucional. Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigadas cuando no hay un prospecto realista de recuperarlo en el futuro. Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida por desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida ajustando la cuenta de estimación. Si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recuperado es abonado a una cuenta de ingresos en el estado de resultados y cambios en el patrimonio institucional.

e. Instalaciones y equipos

Las instalaciones y equipos se registran al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. El costo inicial de los inmuebles, maquinarias y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que las instalaciones y equipos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurran los costos. En el caso en que se demuestre claramente que los gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de los inmuebles, maquinarias y equipos, más allá de su estándar de performance original, los gastos serán capitalizados como un costo adicional de las instalaciones y equipos.

La depreciación se reconoce como gasto y se calcula siguiendo el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

<u>Rubro</u>	<u>Años</u>
Instalaciones	20
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo y diversos	4 y 10

El costo y la depreciación acumulada de bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas de activo y la ganancia o pérdida resultante es aplicada a los resultados de las operaciones.

La estimación de la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de instalaciones, mobiliario y equipo. Las ganancias o pérdidas originadas por ventas o retiros de activos se incluyen en el rubro "Diversos, neto" del estado de resultados integrales.

f. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, sueldos, compensación por tiempo de servicio, aportaciones sociales y gratificaciones de ley. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de ingresos y gastos, a medida que se devengan.

g. Provisiones

Las provisiones se reconocen solo cuando la Asociación tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se registran en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

h. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro y en el caso de activos, que se producirá una salida o ingreso de recursos, respectivamente.

i. Reconocimiento de ingresos por donaciones

Los ingresos por donaciones se reconocen como tales cuando se perciben, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan; la porción no ejecutada de dichas donaciones se reconoce como superávit o déficit de ser el caso en el movimiento en que hacen efectiva la donación del tercero.

j. Reconocimiento de ingresos por diferencia de cambio y otros ingresos

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Asociación son reconocidas como un ingreso financiero cuando se devengan.

Los otros ingresos se reconocen conforme se devengan.

k. Reconocimiento de gasto por diferencia de cambio y otros gastos

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para la Asociación son reconocidas como un gasto financiero cuando se devengan.

Los otros gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

3. Efectivo y equivalente de efectivo

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

		31.12.2024	31.12.2023
Fondo fijo		2,750	2,600
Cuentas corrientes	a.	1,161,013	1,030,693
Depósito a plazo	b.	393,986	370,596
Total		1,557,749	1,403,889

- a. Estas cuentas corrientes son en bancos locales, están denominadas en soles y en dólares estadounidenses. Estas cuentas no generan intereses, son de libre disponibilidad y se encuentran libres de gravamen.
- b. Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a un depósito a plazo fijo en la Caja Municipal Arequipa por un importe de US\$ 104,000, equivalente a S/ 393,986 (en el 2023 por un importe de US\$ 100,000, equivalente a S/ 370,596). Con una tasa de interés anual de 2.40% (4.00% en 2023) y tiene vencimiento el 27 de agosto de 2025 (1 de setiembre del 2024).

4. Instalaciones y equipo, neto

A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Saldos al 31.12.2023	Adiciones	Saldos al 31.12.2024
Costo			
Instalaciones	621,894	694,836	1,316,730
Muebles y enseres	275,649	119,937	395,586
Equipos de cómputo	79,705	20,271	99,976
Equipos diversos	196,876	52,237	249,113
	1,174,124	887,281	2,061,405
Depreciación acumulada			
Instalaciones	(94,056)	(39,612)	(133,668)
Muebles y enseres	(643)	(30,651)	(31,294)
Equipos de cómputo	(19,098)	(20,733)	(39,831)
Equipos diversos	(40,887)	(18,860)	(59,747)
	(154,684)	(109,856)	(264,540)
Costo neto	1,019,440		1,796,865

	Saldos al 31.12.2022	Adiciones	Ajustes por faltantes de inventario a.	Ajustes por sobrantes de inventario a.	Otros	Saldos al 31.12.2023
Costo						
Instalaciones	515,267	113,882	(7,255)	0	0	621,894
Muebles y enseres	218,131	13,090	(226,390)	270,818	0	275,649
Equipos de cómputo	59,354	36,335	(46,484)	32,306	(1,806)	79,705
Equipos diversos	147,457	45,952	(82,338)	89,106	(3,301)	196,876
	940,209	209,259	(362,467)	392,230	(5,107)	1,174,124
Depreciación acumulada						
Instalaciones	(69,185)	(27,350)	2,479	0	0	(94,056)
Muebles y enseres	(153,853)	(19,087)	172,297	0	0	(643)
Equipos de cómputo	(51,931)	(15,552)	48,385	0	0	(19,098)
Equipos diversos	(43,867)	(15,245)	37,876	(19,651)	0	(40,887)
	(318,836)	(77,234)	261,037	(19,651)	0	(154,684)
Costo neto	621,373					1,019,440

- a. En el mes de diciembre de 2023 la Asociación realizó el inventario físico del total de sus activos fijos, con el apoyo de un consultor externo. Como resultado de este conteo se identificaron faltantes de inventario por un costo neto de S/ 101,430 (Nota 9) y sobrantes de inventario por un costo neto de S/ 372,579.
- b. La depreciación de las instalaciones y equipos por S/ 109,856 han sido distribuido al gasto de administración (Nota 9).
- c. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por entidades equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Asociación.
- d. La Gerencia estima que el valor recuperable de sus activos fijos al 31 de diciembre del 2024 y 2023, es mayor a sus respectivos valores en libros, por lo que no considera necesario reconocer pérdidas por deterioro para esos activos a la fecha.

5. Otras cuentas por pagar

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Impuesto a la renta 5ta categoría	14,469	4,689
Sistema Nacional de Pensiones	13,746	6,136
Diversas	892	383
Total	29,107	11,208

6. Beneficios sociales de los trabajadores

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Administradora privada de fondo de pensiones	18,880	10,090
Total	18,880	10,090

7. Patrimonio Institucional

La Asociación no tiene fines de lucro y el patrimonio de la Asociación está conformado por los fondos recibidos y la acumulación del superávit o déficit de años anteriores, incluyendo el superávit o déficit del año. Los fondos recibidos corresponden a aportes de diversas instituciones y donantes particulares. Este importe no es distribuible.

8. Ingresos por Donaciones

A continuación, se presenta la composición del rubro (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Programas de donación	921,332	1,731,304
Subvención de MINSA (Nota 1)	600,000	600,000
Donaciones en especie y servicios (a)	598,494	317,712
Gran día con MC DONALDS	231,465	264,361
Fondos de Cooperación Internacional (c)	200,847	195,168
Donaciones en efectivo (b)	21,110	114,727
Ingresos por auspicios de Casa Matriz	1,881,689	20,967
Producto solidario (d)	82,638	58,892
Total	4,537,575	3,303,131

- a. Corresponde principalmente a donaciones que realizan empresas privadas en productos o servicios para el consumo o uso de las casas.
- b. Corresponde a donaciones de dinero en efectivo obtenido principalmente de eventos benéficos realizados por la Asociación y de las propinas entregadas por terceros en las alcancías instaladas en los restaurantes de su entidad relacionada Operaciones Arcos Dorados de Perú S.A.

- c. Corresponde a los ingresos relacionados con la Cooperación Internacional, con los cuales se han ejecutado diversos proyectos durante el año 2024. En el año 2023, se recibió fondos provenientes de la Cooperación Alemana.
- d. Corresponde a los ingresos por el canal Producto Solidario que contiene los ingresos de alianzas con empresas que ponen a disposición un porcentaje de la recaudación de la venta de un producto en especial como apoyo a la misión de la Asociación.

9. Gastos de administración

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Gastos de personal	1,531,153	1,252,960
Consumo de suministros	633,105	445,324
Mantenimiento de albergues	267,552	206,535
Impuesto general a las ventas	289,850	128,708
Asesorías y consultoría	228,061	109,492
Publicidad y relaciones públicas	103,430	62,246
Depreciación (Nota 4 b)	109,856	77,234
Consumo de donaciones por servicios	93,656	0
Retiro de activos fijos (Nota 4 a)	0	101,430
Servicio de seguridad	51,274	57,124
Diversas (a)	444,529	313,803
Total	3,752,466	2,754,856

- a. Corresponde principalmente a pasajes nacionales e internacionales por S/ 85,244 (S/ 45,067 en el 2023), servicio de movilidad y traslado de víveres S/ 69,625 (S/ 44,990 en el 2023), servicio de alojamiento S/ 62,863 (S/ 3,055 en el 2023) y otros servicios por S/ 91,537 (S/ 55,112 en el 2023).

10. Contingencias

En opinión del Consejo Directivo de la Asociación y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Asociación al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

11. Situación Tributaria

- a. De acuerdo con el artículo N°19, inciso b) de la Ley del Impuesto a la Renta, cuyo Nuevo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N°179-2004-EF y modificatorias, están exoneradas, hasta el 31 de diciembre de 2019, las rentas de las fundaciones afectas y asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprende exclusivamente alguno o varios de los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales, y/o de vivienda; siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país, no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados o partes vinculadas a estos o a aquellas, y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines antes mencionados. Mediante Ley N° 31106, Ley que proroga la vigencia de las exoneraciones contenidas en el artículo 19 del Texto único Ordenado de la Ley del Impuesto a Renta, están exonerados del impuesto hasta el 31 de diciembre de 2023. Mediante el artículo N° 2 del Decreto Legislativo N° 1549, publicado el 22/04/2023, se prorrogan las exoneraciones contempladas en el artículo 19 del Texto único Ordenado de la Ley del Impuesto a Renta hasta el 31 de diciembre del 2026.

En opinión de la Asociación y de los asesores legales, la Asociación cumple con los requisitos antes indicados por lo que se encuentra exonerada del pago del Impuesto a la Renta.

- b. La Ley del Impuesto General a las Ventas no exonera de este impuesto a las asociaciones sin fines de lucro, por lo tanto, en caso éstas realicen operaciones que se encuentren gravadas con dicho impuesto, deberán determinar si califican o no como habituales a efectos de gravar las mismas con el IGV.
- b. Con fecha 18 de junio de 2025 la Administración tributaria declara procedente la solicitud de renovación de calificación como entidad perceptora de donaciones por un periodo de tres (3) años adicionales mediante Resolución de Intendencia N°0490050043595.

- c. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de fiscalizar y, de ser aplicable, determinar el impuesto general a las ventas calculado por la Asociación en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración jurada. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2020 al 2023, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la entidad, por lo que cualquier impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión del Consejo Directivo, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

12. Hechos posteriores

El Asociación no tiene conocimiento de ningún hecho importante ocurrido entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de este informe, que pueda afectar los estados financieros significativamente.